

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

3199 *Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2016.*

Edicto

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Primero.- Resumen del Presupuesto para 2016:

ESTADO DE INGRESOS 2016:

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN (EUROS)
1	Impuestos directos	483.604,28
2	Impuestos indirectos	9.751,91
3	Tasas y otros ingresos	113.836,50
4	Transferencias corrientes	831.563,98
5	Ingresos Patrimoniales	41.802,30
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	278.906,86
8	Activos Financieros	6,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		1.759.471,83

ESTADO DE GASTOS 2016:

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN (EUROS)
1	Gastos de personal	510.536,78
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	753.892,25
3	Gastos financieros	17.249,70
4	Transferencias corrientes	58.996,24
6	Inversiones Reales	306.464,02
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	6,00
9	Pasivos Financieros	112.326,84
TOTAL DE GASTO		1.759.471,83

Segundo.- Igualmente aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, la Plantilla de personal que se detalla a continuación:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

GRUPO	CUERPO/ ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NIVEL C.D.	OBSERVACIONES
A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaria-Intervención	Tercera	Secretario-Interventor	1	26	Propiedad
C1	Administración General	Administrativa		Administrativo	1	18	Vacante
C2	Administración General	Auxiliar Administrativa		Auxiliar Administrativo	1	11	Nueva Creación
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía Local	1	18	Propiedad
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía Local	1	14	Nueva Creación

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NIVEL C.D.	OBSERVACIONES
C2	Auxiliar Administrativo	1	13	Vacante

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arquillos, a 04 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ANGEL MANRIQUE PEINADO.